

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 30° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : V-117-2020
CARATULADO : RIOSECO/RIOSECO

Santiago, veinte de Octubre de dos mil veinte

EXTRACTO A PUBLICAR

30° Juzgado Civil de Santiago Rol V-117-2020, 31 de agosto de 2020 concedió posesión efectiva testada de bienes quedados al fallecimiento de Valerio Osvaldo Rioseco Van Cauwelaert a hijos Claudio Valerio, María Valeria y Arturo Osvaldo, todos de apellidos Rioseco Oyharcebal; y como asignatarios testamentarias de la cuarta de mejoras a su hijo Claudio Valerio con derecho a acrecer y Michelle Alicia Rioseco Paiva, y al legado con cargo a la cuarta de libre disposición a favor de la misma y a los demás herederos María Eugenia Bravo Bravo, Cecilia Arriagada Bravo y Alexandra Kleantys Rioseco Paiva, todo lo cual consta en el Testamento Cerrado cuya apertura y lectura se llevó a efecto ante el 29° Juzgado Civil de Santiago en los autos V-53-2020 y protocolizándose el 2 de junio de 2020 bajo el N° 16, Repertorio N° 4964-2020 de la Séptima Notaría de Santiago, ordenándose facción de inventario solemne ante el secretario del tribunal, actuación que por resolución de fecha 09 de octubre de 2020 tendrá lugar el día a 28 de octubre de 2020 a las 15,30 horas, la que se llevará a cabo por videoconferencia vía plataforma Zoom y será dirigida por el Ministro de Fe del Tribunal.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>